



"Caño del Centenario de la Biblioteca Popular "Luz Obrera" 1919-2019

Expediente N° 001.057 - H.C.D. Libro 02- Folio 74 - Año 2019

Expediente N° 214.393 - D.E.M.B. Libro 15- Folio 962 - Año 2019

ORDENANZA № 557- 2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO SANCIONA CON FUERZA DE -O R D E N A N Z A-

ARTICULO 1°): RATIFÍCASE el Decreto N° 2461/19- D.E.M.B.- APROBANDO ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, de fecha 15 de marzo de 2019, como Ordenanza Municipal de la Ciudad de Basavilbaso.-

ARTICULO 2°): INCREMENTASE el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2019 en la suma de \$2.712.200,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), de la siguiente manera:

RECURSOS CORRIENTES DE OTRAS

JURISDICCIONES -APORTES NO REINTEGRABLES-

ARTICULO 3°): INCREMENTASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2019 en la suma de \$ 2.712.200,00 (PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), de la siguiente manera:

TRABAJOS PÚBLICOS

Fin.4- Func. 20- PROG. FED.MEJ. VIV.- 26 Mejoramientos- (Cta. 1162)...\$2.712.200,00

ARTICULO 4°): REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente archívese.-

-Dada en SALA DE SESIONES Presidente JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 23 de Abril de 2019-

-Ordenanza N° 557/2019 -